

Fecha: 20-06-2025
 Medio: El Rancagüino
 Supl.: El Rancagüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputada Riquelme pide fiscalizar a "malls chinos" en la región

Pág.: 3
 Cm2: 364,1
 VPE: \$ 576.326

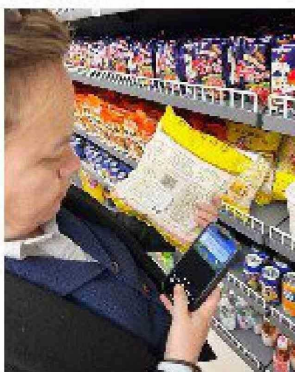
Tiraje: 5.000
 Lectoría: 15.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputada Riquelme pide fiscalizar a "malls chinos" en la región

A simple vista, los popularmente conocidos Mall Chinos se han instalado a lo largo del país con una llamativa proliferación en las zonas rurales. Es en este contexto que la Diputada independiente Marcela Riquelme, en su rol fiscalizador, ha oficiado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, solicitando información detallada sobre las fiscalizaciones realizadas por estas entidades a este tipo de comercio. El objetivo de esta acción es conocer si estos establecimientos están cumpliendo con las normativas sanitarias, tributarias y de seguridad eléctrica establecidas por ley en Chile, especialmente considerando que estos recintos muchas veces centran su comercialización en artefactos electrónicos de distinta índole y en la venta de alimentos de origen

extranjero, que cuentan con un etiquetado en idiomas distintos al español.

"Vemos con preocupación por una parte, el aumento sustantivo de mall chinos en distintas comunas de la región, y por otra, que existen ciertos productos que son vendidos en estas tiendas que no cumplen ni con el sello de garantía de certificación de la SEC ni tampoco con el etiquetado en español que se exige en los productos alimenticios, lo he evidenciado personalmente en tiendas cuyos productos tienen sus sellos falsificados", señaló la parlamentaria, destacando además que la prioridad de estos oficios está en velar por la salud y la seguridad de las y los ciudadanos: "Aquí no se trata de discriminar origen de los productos, sino más bien, de garantizar que los consumidores



no correrán ningún tipo de riesgo al utilizar electrodomésticos como hervidores, alargadores u otros que puedan generar un incendio en su casa por no cumplir con la normativa. O en el caso de los alimentos, se intoxiquen por el consumo de algún alimento que no se sabe cuáles son

sus componentes. En Chile existen estándares en esta materia que se deben cumplir. Creemos que es necesario que las autoridades competentes den cuenta de que estos se cumplen".

La diputada espera recibir prontamente respuesta de las entidades antes mencionadas, a fin de evaluar si se requieren mayores medidas de control o incluso modificaciones normativas para reforzar la fiscalización de estos recintos comerciales. En ese mismo sentido, Riquelme también ofició al Servicio de Impuestos Internos, para dar a conocer los resultados de las fiscalizaciones realizadas por ellos, en cuanto al número de establecimientos de esta categoría en O'Higgins y en relación al cumplimiento o incumplimiento de las normas detectado y eventuales sanciones aplicadas a este tipo de comercio. 